Cerro Sombrero, 17 de Octubre de 2012.-

### RESOLUCION Nº 360/

#### **TENIENDO PRESENTE:**

- 1) El traslado de delegación del Grupo de Forjadores Ambientales del Colegio de Cerro Sombrero a la Celebración del Día del Forjador Ambiental para participar de la Campaña "Forjadores Ambientales en acción: iyo no soy plástico!".
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal Nº 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

# **RESUELVO**

## 1° CUMPLASE, por Don ANDRES GARCES

**GONZALEZ**, Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16° de la E.S.M, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas para el día 17 de Octubre para el traslado de delegación del Grupo de Forjadores Ambientales del Colegio de Cerro Sombrero a la Celebración del Día del Forjador Ambiental para participar de la Campaña "Forjadores Ambientales en acción: iyo no soy plástico!". Conduce vehículo municipal placa patente BBHR-19.-

2º PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE SUBROGANTE

MAURO OYARZO TORRES

PAGADO

II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
17	10	2012			14,049	14,049
					4	
TOTAL						14,049

FIRMA DEL INTERESADO

## **DISTRIBUCION:**

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/